

Las solicitudes presentadas serán examinadas por una Ponencia, constituida por el Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, como Presidente, y un representante de esta Dirección General y los Jefes de las Secciones de Régimen de Personal y Acción Social y de Personal de Cuerpos Generales, como Vocales, el último de los cuales actuará de Secretario, que elevará la oportuna propuesta a la Subsecretaría del Departamento sobre el aspirante que estime más idóneo para cada una de las indicadas plazas.

En todo caso, será aplicable a los seleccionados lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º del mencionado Decreto 1108/1968.

Y, dada la naturaleza de puestos de trabajo de libre designación, el Departamento se reserva la facultad de declarar desierta la convocatoria respecto de la plaza o plazas en que estime que los aspirantes no reúnen las circunstancias necesarias para su adecuado desempeño.

Madrid, 16 de junio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se hace pública la relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia.

Relación nominal de concursantes aprobados para ocupar plazas vacantes de Camineros del Estado en la plantilla de esta provincia que es la que a continuación se indica:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Guillermo Nicolau Garau.
2	D. Bartolomé Rigo Payetas.
3	D. Jaime Palmer Fierroell.
4	D. José Riudavets Vidal.
5	D. Miguel Piris Masceró.
6	D. Bartolomé Cerda Verger.
7	D. Juan Antonio Servera Pelegrí.
8	D. Jaime Company Jaume.
9	D. Bartolomé Garau Comas.
10	D. Victoriano Pons Riudavets.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, quienes deberán incorporarse al nuevo destino dentro del plazo de treinta (30) días, a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo los interesados deberán presentar en esta Jefatura, durante la primera mitad del plazo indicado anteriormente, la documentación especificada en el artículo 22 del vigente Reglamento General de Camineros del Estado.

Palma de Mallorca, 4 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. Liauger.—4.654-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz referente al concurso oposición restringido para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla.

Aprobada, con fecha 5 del mes corriente por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, la propuesta formulada por esta Jefatura, de admisión de los dos aprobados con derecho a plaza en el concurso-oposición restringido celebrado en esta provincia el día veintiocho de abril pasado, para cubrir dos plazas de Capataz de Cuadrilla, por la presente se hace público los nombres de los opositores aprobados para cubrir dichas plazas, que son don Sebastián Benítez Delgado y don Gonzalo Camacho Díaz.

Cádiz, 13 de junio de 1973.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—4.803-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición de carácter restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 21 de mayo de 1973, se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de este Servicio, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Únicamente podrán concurrir a este concurso-oposición los Camineros del Estado de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras con un año de antigüedad en su categoría.

Segunda.—Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Tercera.—El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de conservación y reparación de carreteras, así como bacheos.

Deberá poseer los conocimientos elementales de materiales que se emplean en obras de carreteras, de su empleo y mediación, nociones de repianteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y manejo y empleo de máquinas y elementos para estos trabajos.

Asimismo deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Cuarta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de tres pasetas y dirigida al Ilustrísimo señor Director General de Carreteras y Caminos Vecinales presentada en esta Jefatura Provincial a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia donde reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, o en las Estafetas de Correos. Deberá hacer constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Caminero del Estado, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar, de los que acompañará documentación justificativa.

Quinta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guadalajara la relación de aspirantes admitidos y excluidos; se fijará el día, hora y lugar de los exámenes, que en todo caso se realizarán en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Sexta.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobada por la Ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guadalajara.

Séptima.—El concursante que resulte admitido será destinado a prestar sus servicios en Alflenza, Alcolea del Pinar, Molina de Aragón, Cogolludo, Cifuentes o Villarueva de Alcorón.

Guadalajara, 25 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—4.694-E.

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para la provisión de una plaza de Perito Industrial de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se convoca para la práctica de los ejercicios.

De acuerdo con lo establecido en la base 6.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 25, de 29 de enero de 1973, para la provisión por oposición restringida de una plaza de Perito Industrial perteneciente a la plantilla de funcionarios de carrera de la Confederación Hidrográfica del Duero, se convoca en llamamiento único al aspirante admitido para la práctica de los ejercicios que tendrán lugar el día 1 de septiembre próximo, a las diez horas, en la sede central de este Organismo, calle de Muro, número 5.

Valladolid, 15 de junio de 1973.—El Presidente del Tribunal, Santiago Soriano Pendas.—5.140-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 13 de junio de 1973 por la que se convoca concurso de acceso para provisión de la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Hmo. Sr. Vacante la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 895/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Patología quirúrgica y Cirugía general», «Cirugía torácica», «Neurocirugía», «Traumatología y Ortopedia», «Cirugía del digestivo», «Cirugía vascular», «Cirugía maxilofacial», «Cirugía plástica», y «Cirugía neonatal», disciplinas equiparadas por el Decreto 1243-1967, de 1 de junio, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Medicina.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presien sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 14 de junio de 1973 por la que se declara desierta la plaza de Profesor agregado de «Economía Política» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr. En cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo dictada en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Narciso Amorós Rica contra su exclusión definitiva del concurso-oposición anunciado por Orden de 15 de noviembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 29) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Economía Política» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso-oposición mencionado y vacante la indicada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de junio de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso libre de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Practicante de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Concurso libre de méritos para cubrir en propiedad dos plazas de Practicante de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Una vez publicada la lista definitiva de admitidos, se hace público el Tribunal calificador del concurso de referencia, el cual queda constituido como a continuación se señala:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Barbado y García de Velasco, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, titular. Don Antonio Vela Barca, suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Antonio Miño Pugarolas, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, titular. Don Francisco Soria Oña, Oficial Mayor del Gobierno Civil de la Provincia, suplente.

Doctor don Juan Rey Calero, representante de la Dirección General de Sanidad, titular. Don Francisco Calvo Torrecillas, suplente.

Don José Moreno Cumpido, representante del Profesorado Oficial, titular. Don Sergio Vazquez Rubio, suplente.

Don Luis García Jiménez, representante del Colegio Profesional, titular. Don Carlos Irigoyen Roldán, suplente.

Don Modesto Jaén Martínez, Secretario general de la Diputación, titular. Don Eduardo Baraja Carocher, Oficial Mayor Letrado de la Diputación, suplente.

Secretario: Don José Luis Fernández Ruiz de Villegas, Jefe del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de su posible recusación por los interesados, conforme

dispone el artículo 6.º del Decreto 1411/1958, de 27 de junio, y artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz 1 de junio de 1973. El Presidente, Antonio Barbado y García de Velasco.—4.636-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para la contratación temporal de los servicios técnicos de un Ayudante e Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En virtud de acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 29 de mayo último, se anuncia concurso para la contratación temporal de los servicios técnicos de un Ayudante e Ingeniero Técnico de Obras Públicas. La retribución a percibir por el contratado será de 18.000 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad, en cuantía de 10.000 pesetas cada una.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» del día 11 del corriente mes de junio.

San Sebastián, 12 de junio de 1973.—El Presidente, Juan María de Aratuce.—4.658-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso para la contratación temporal de los servicios técnicos de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En virtud de acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 29 de mayo último, se anuncia concurso para la contratación temporal de los servicios técnicos de un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. La retribución a percibir por el contratado será de 30.000 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad, en cuantía de 15.000 pesetas cada una.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» del día 11 del corriente mes de junio.

San Sebastián, 12 de junio de 1973.—El Presidente, Juan María de Aratuce.—4.659-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo referente al concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Mondoñedo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 119, de 24 de mayo de 1973, con las rectificaciones consignadas en el mismo «Boletín Oficial» número 137, de 15 de junio siguiente, se insertan íntegramente las Bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Mondoñedo, de la mencionada provincia, cuyas características más esenciales son las siguientes:

La referida plaza corresponde al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda en quienes concurren los requisitos señalados en los apartados a), b) y d) del artículo 25 del Estatuto orgánico de la función recaudatoria, y a falta de estos, a Recaudadores y funcionarios procedentes de la excelentísima Diputación de Lugo, encuadrados en el Cuerpo General Administrativo.

El cargo de dicha Zona, correspondiente al bienio 1971-1972, ascendió a 34.609.708 pesetas, estando, por tanto, clasificada en segunda categoría.

La Zona de Mondoñedo está integrada por los municipios de Abadín, Alfroz, Barreiros, Foz, Loroñzana, Mondoñedo, Pastores, Puente Nuevo-Villacodríd, Ribadeo, Riotorto, Trabada y Vao de Oro.

La retribución es, aproximadamente, de 350.000 pesetas anuales, más lo que resulte de premios especiales.

La fianza a constituir importa 1.740.485 pesetas, equivalente al 5 por 100 del promedio de cargo del bienio citado, en la forma señalada en el artículo 82 del citado Estatuto. No obstante lo anterior, el que resulte designado podrá optar por el sistema de fianza colectiva que tiene establecida la Diputación, siempre que lo solicite de la misma, al 2,79 por 100 del promedio del citado cargo, y en la misma modalidad y proporción que la fijada para la individual que antes se indica.

Para atender a los gastos de la Zona, retribuirle con la asignación anual correspondiente a su categoría, que precedentemente se expresa y estimular su gestión, el Recaudador que resulte nombrado disfrutará de los siguientes premios de cobranza: